

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995)

**A los señores asociados del GRUPO ASOCIATIVO VILLA ESPERANZA DEL
MUNICIPIO DE GUADAUPE – HUILA (GAVE)**

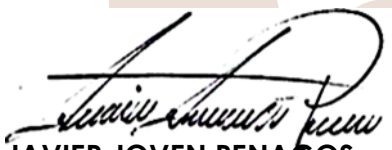
Quienes suscribimos, el presente documento, en calidad de Representante Legal y Contadora Pública Titulada, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros de que tratan las secciones 3 a 8 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), a saber: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estados de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo y las Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2023 del **del GRUPO ASOCIATIVO VILLA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE GUADAUPE – HUILA (GAVE)**, con base en los principios contables generalmente aceptados aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, que reflejan razonablemente *la situación financiera de la asociación, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio y el de sus flujos de Efectivo a 31 de Diciembre de 2023*

Expresamos además que de acuerdo a nuestro leal saber y entender:

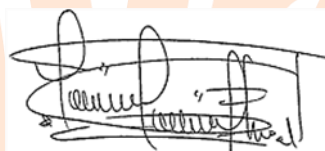
1. *Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.*
2. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Asociación.
3. Reconocimos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones y con la acumulación y compensaciones de sus transacciones en el ejercicio dentro del año gravable 2023
4. La asociación no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar de manera negativa el valor en libros o la clasificación de los Activos y pasivos a la fecha de estos Estados Financieros.
5. Los hechos económicos son registrados, descritos y revelados dentro de sus Estados Financieros Básicos y en las respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes.
6. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados financieros cortados a la fecha.
7. *No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros.*
8. *Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
9. *No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros.*

10. La asociación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
11. No haber recibido comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Asociaciones, Gobernación, DIAN, Contraloría u otras entidades de control; concernientes al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación incorrecta de los Estados financieros de la asociación.
12. Certificamos que el Software utilizado por la el GRUPO ASOCIATIVO VILLA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – HUILA (GAVE), se encuentran en cumplimiento de la protección sobre la propiedad intelectual y derechos de autor establecidos en la ley 603 del 2000 poseen su respectiva licencia.

Se firma en Guadalupe (Huila) a los 31 días del mes de diciembre del año 2023.



JAVIER JOVEN PENAGOS
C.C. 83.057.204 de Guadalupe
Gerente



GINI PAOLA TALERO HURTADO
Contador Público
T.P 215086-T



ELIANA SEGURA DUERO
Revisor Fiscal
T.P 204680-T

Grupo Asociativo
Villa Esperanza